

Núm. 223

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 15 de septiembre de 2016

Sec. IV. Pág. 52506

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42272 JAÉN

El Jdo. de 1ª Instancia nº 4 y de lo Mercantil de Jaén anuncia:

- 1.-Que en la sección quinta del procedimiento concursal número 1171/2015 referente al concursado OFIMAGINA, S.L. con CIF nº B-2343 7668 se ha puesto de manifiesto en la secretaría del Juzgado el día 01-09-2016 el plan de liquidación de los bienes y derechos del concursado, elaborado por la administración concursal.
- 2.-El deudor y los acreedores pueden, en el plazo de quince días, computados desde la fecha en que ha quedado de manifiesto el Plan, formular observaciones y modificaciones al mismo.

Jaén, 1 de septiembre de 2016.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

ID: A160062881-1